ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Pereira **SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: REALIZAR LAS JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PAI 2026, LINEAMIENTOS PARA SU GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DIRIGIDAS A PROFESIONALES DE LA SALUD Y OTROS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

A. ASPECTOS GENERALES

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es un conjunto de acciones integradas orientadas a la organización, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de actividades de vacunación a nivel nacional. Se basa en principios epidemiológicos, evidencia científica y lineamientos internacionales (OMS/OPS), y está diseñado para prevenir enfermedades inmunoprevenibles mediante la administración sistemática y segura de vacunas.

Del mismo modo, debemos entender que en Colombia el PAI se constituye como una de las políticas públicas esenciales del sector salud, ya que, por su estructura técnica y desarrollo académico, busca el cumplimiento de uno de los fines fundamentales del Estado en términos de salud pública, el cual es la protección inmunológica de la población contra enfermedades prevenibles y, desde una perspectiva administrativa, articula recursos, actores y procesos para asegurar su implementación efectiva y sostenible, a partir de aspectos técnicos claves como:

- Cobertura poblacional: El PAI establece grupos etarios, condiciones clínicas y poblaciones específicas que deben ser vacunadas.
- Esquema nacional de vacunación: Define el tipo de biológicos, edades y número de dosis requeridas.
- Cadena de frío: Asegura la conservación adecuada de las vacunas desde su recepción hasta su aplicación.

- Vigilancia epidemiológica: Integra la notificación, análisis y respuesta frente a eventos adversos y brotes.
- Actualización científica: Se ajusta periódicamente con base en nuevas vacunas, cambios en la situación epidemiológica y recomendaciones internacionales.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) se resume como una estrategia del sector salud, liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social, que tiene como objetivo interrumpir la transmisión de enfermedades inmunoprevenibles, reducir la morbilidad y mortalidad y garantizar el acceso equitativo y gratuito a las vacunas contempladas en el esquema nacional de vacunación.

No podemos olvidar que el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) institucionalmente se estructura como un programa de salud pública, con una gestión centralizada y descentralizada a través de las entidades territoriales de salud (departamentales, distritales y municipales), y ejecutado mediante los prestadores de servicios de salud (EAPB´s e IPS´s públicas y privadas), destacándose por tener:

- Financiación pública: Las vacunas y su aplicación son gratuitas para la población, financiadas con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y el presupuesto nacional.
- Planificación y gestión: Implica la programación anual y mensual de actividades de vacunación, adquisición y distribución de biológicos y la coordinación intersectorial.
- Seguimiento y evaluación: Se monitorean las coberturas, indicadores de desempeño y se implementan estrategias correctivas.
- Capacitación y supervisión: Se promueve la formación continua del talento humano y el cumplimiento de estándares de calidad.

Debemos hacer hincapié en la necesidad de garantizar, como ente territorial, el cumplimiento de los elementos característicos del PAI como programa de salud pública, y más precisamente, la responsabilidad de asegurar la *Capacitación y Supervisión*, a partir de la formación continua del talento humano y el cumplimiento de estándares de calidad por parte de los prestadores de servicios de salud (EAPB´s e IPS´s públicas y privadas), así como la importancia de sensibilizar a los cuidadores sobre el aporte de las vacunas al sistema inmunitario de los menores para combatir las infecciones de manera más eficiente, ya dichas vacunas provocan una respuesta

inmunitaria a enfermedades específicas, asegurando que en caso de contacto con virus o bacterias, el sistema inmunitario ya esté preparado para combatirlo.

Concomitante con dicha obligación, los LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) - 2026, expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, establecen acciones para cada uno los módulos del PAI. Dentro de estas acciones se ordena la ejecución de actividades de estricto cumplimiento, asignadas a las entidades territoriales de salud (departamentales, distritales y municipales), así como a los prestadores de servicios de salud (EAPB´s e IPS´s públicas y privadas), señalándose en el *"9.2 MODULO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN"*, la ACTIVIDAD DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO No. 15: *"Realizar desarrollo de capacidades a través de asistencias técnicas permanentes y transferencias de conocimientos mínimo una vez por semestre, en todos los módulos del Sistema de Información a profesionales de las instituciones a cargo."*.

Es importante resaltar que la necesidad acá planteada de ejecutar una de las actividades de estricto cumplimiento establecidas en los LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) - 2026, se ajusta a los objetivos y metas del *"Plan de Desarrollo Pereira 2024 - 2027"*:

Componente No. 1 *"Bienestar social y calidad de vida para la familia pereirana"*:

Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Mantener en 0, la tasa de mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles en menores de cinco años en el municipio de Pereira	Instituto Nacional de Salud,2023	Tasa x 100.000 habitantes	0	0

Programa No. 2 *"Promoción y prevención de la salud pública"*:

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta

Aumentar a 92%, la cobertura en vacunación en población menor de 5 años en el Municipio de Pereira.	Cobertura de vacunación en población menor de 5 años	Porcentaje	Incremento	88%	92%

1. Análisis del Mercado

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

Aspecto Económico

Determinación del sector económico

El presente estudio de sector tiene como finalidad analizar la oferta y la demanda del sector terciario o de servicios, relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los servicios requeridos, en la búsqueda de obtener la mejor oferta económica y seleccionar el proveedor idóneo para suplir las necesidades de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, mitigando los riesgos por incumplimiento por parte del oferente seleccionado.

La información contenida, obedece al análisis de mercado de personas naturales y jurídicas que prestan servicios administrativos y de apoyo a empresas y organización de eventos; así como también el estudio respectivo desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

El presente análisis se enfocará en el sector servicios en cuanto a los subsectores Servicios Administrativos y de apoyo.

Servicios incluidos dentro del sector

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Sección N

Actividades de servicios administrativos y de apoyo
Revisión 4 Adaptada para Colombia, DANE- Información para todos

División	Grupo	Clase	Descripción
División 77			**Actividades de alquiler y arrendamiento**
	771	7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
	772		Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos
		7721	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo
		7722	Alquiler de videos y discos
		7729	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.
	773	7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
	774	7740	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor
División 78			**Actividades de empleo**
	781	7810	Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo
	782	7820	Actividades de empresas de servicios temporales
	783	7830	Otras actividades de provisión de talento humano
División 79			**Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas**
	791		Actividades de las agencias de viajes y operadores turísticos

División	Grupo	Clase	Descripción
		7911	Actividades de las agencias de viaje
		7912	Actividades de operadores turísticos
	799	7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
División 80			**Actividades de seguridad e investigación privada**
	801	8010	Actividades de seguridad privada
	802	8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad
	803	8030	Actividades de detectives e investigadores privados
División 81			**Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)**
	811	8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
	812		Actividades de limpieza
		8121	Limpieza general interior de edificios
		8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
	813	8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
División 82			**Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas**
	821		Actividades administrativas y de apoyo de oficina
		8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
		8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
	822	8220	Actividades de centros de llamadas (call center)
	823	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
	829		Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.
		8291	Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia
		8292	Actividades de envase y empaque
		8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Esta clase incluye:
La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Esta clase excluye:
- Las presentaciones en vivo, conciertos, ópera, danza y otras representaciones escénicas; así como la operación de salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Se incluyen en la clase 9007 «Actividades de espectáculos musicales en vivo».
- La operación de instalaciones (interiores y exteriores) para eventos deportivos como estadios, coliseos, boleras y otros. Se incluye en la clase 9311 «Gestión de instalaciones deportivas».

Agentes que componen el sector

El sector relacionado con el objeto de la presente contratación se encuentra conformado por un conjunto de actores públicos, privados, institucionales, académicos y asistenciales que participan directa o indirectamente en la planeación, gestión, administración, ejecución, seguimiento, evaluación y fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI. Estos actores desarrollan funciones diferenciadas, pero articuladas, orientadas a garantizar el acceso a la vacunación, alcanzar las coberturas establecidas y reducir la incidencia de enfermedades prevenibles por vacunación.

En Colombia, el Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI constituye una estrategia de salud pública orientada a proteger a la población frente a enfermedades prevenibles mediante vacunas. Para la vigencia 2026, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió los “Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI 2026”, que establecen orientaciones para la gestión del programa en las entidades territoriales, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS públicas y privadas habilitadas para la prestación del servicio de vacunación.

En este contexto, los principales agentes que componen el sector son los siguientes:

<u>Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS</u>

Es el principal referente del orden nacional para la formulación, dirección, coordinación y orientación de las políticas, estrategias y lineamientos relacionados con el Programa Ampliado de Inmunizaciones. A través de las dependencias competentes establece los lineamientos técnicos y operativos del PAI, define orientaciones para la gestión del programa, establece metas de cobertura y determina las estrategias necesarias para fortalecer la vacunación y disminuir la población susceptible frente a enfermedades prevenibles por vacunación.

Para la vigencia 2026, el Ministerio ha establecido lineamientos específicos para la gestión y administración del PAI, así como lineamientos para las jornadas nacionales de vacunación e intensificación. Estos documentos constituyen un referente fundamental para la actualización de los conocimientos del talento humano que participa en la implementación del programa.

Entidades Territoriales de Salud

Comprenden las entidades departamentales, distritales y municipales responsables de desarrollar, coordinar y hacer seguimiento a las acciones de salud pública en sus respectivos territorios, de acuerdo con las competencias asignadas por el ordenamiento jurídico.

En el ámbito territorial participan en la planeación, programación, coordinación, asistencia técnica, seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones del PAI, así como en la articulación de los diferentes actores que intervienen en la vacunación.

Para el caso objeto de la contratación, la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, como autoridad sanitaria municipal, constituye un actor central, dado que las jornadas de actualización académica estarán dirigidas a fortalecer las capacidades de los profesionales y demás actores que participan en la implementación del PAI en el municipio.

Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB

Las EAPB constituyen actores fundamentales dentro de la operación del PAI, en tanto participan en la garantía del acceso de su población afiliada a las acciones de vacunación y en la articulación con los prestadores de servicios de salud.

Su participación implica, entre otros aspectos, realizar acciones de gestión y seguimiento relacionadas con las coberturas de vacunación, identificar población susceptible o pendiente de vacunación, promover estrategias para disminuir barreras de acceso y articularse con las entidades territoriales y las IPS para el cumplimiento de las metas establecidas.

Los lineamientos del PAI 2026 contemplan expresamente acciones de gestión y administración aplicables a las EAPB, en articulación con las entidades territoriales y las IPS.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS

Las IPS públicas y privadas habilitadas para la prestación de servicios de vacunación constituyen uno de los principales agentes operativos del PAI, debido a que en ellas se desarrollan actividades relacionadas con la aplicación de vacunas, atención de la población objeto, conservación y manejo de los biológicos, registro de la información y seguimiento de los esquemas de vacunación.

Dentro de este grupo se encuentran hospitales, clínicas, centros de salud y demás instituciones que, de acuerdo con su habilitación y organización, desarrollan actividades de vacunación intramural o extramural.

El personal de estas instituciones requiere actualización permanente respecto de los lineamientos técnicos, esquemas de vacunación, novedades normativas, manejo de biológicos, cadena de frío, vacunación segura, registro de información, vigilancia y demás componentes asociados con la gestión del programa.

Talento humano en salud y equipos responsables del PAI

Este grupo está integrado por profesionales, técnicos, auxiliares y demás trabajadores que participan en la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de vacunación.

Entre ellos pueden encontrarse médicos, profesionales de enfermería, auxiliares de enfermería, bacteriólogos, epidemiólogos, profesionales de salud pública y otros perfiles relacionados con la gestión y prestación de los servicios de vacunación.

Este agente adquiere especial relevancia para el objeto contractual, puesto que las jornadas de actualización académica están dirigidas precisamente al fortalecimiento de sus conocimientos y competencias para la adecuada implementación de los lineamientos PAI 2026.

La actualización del talento humano resulta necesaria debido a que el programa incorpora periódicamente modificaciones en los esquemas de vacunación, nuevas orientaciones técnicas, estrategias de intensificación, procedimientos de registro y seguimiento, así como ajustes derivados de la situación epidemiológica y de las políticas nacionales de inmunización.

Instituciones y organizaciones académicas y científicas

Dentro del sector también participan universidades, instituciones de educación superior, sociedades científicas, organizaciones académicas, asociaciones y otros actores con capacidad para desarrollar actividades de formación, actualización y transferencia de conocimiento relacionado con inmunizaciones, epidemiología, salud pública, vacunación segura y enfermedades prevenibles por vacunación.

Este grupo adquiere particular importancia para el objeto contractual, puesto que las actividades requeridas tienen un componente de actualización académica que demanda conocimientos técnicos y científicos actualizados y metodologías apropiadas para la transferencia de conocimiento al talento humano responsable del PAI.

Entidades de vigilancia, inspección y control

El sector involucra igualmente entidades responsables de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre los diferentes actores del sistema de salud. Dentro de este ámbito se encuentra la Superintendencia Nacional de Salud y las autoridades sanitarias territoriales, de acuerdo con sus respectivas competencias.

Su participación contribuye al seguimiento del cumplimiento de las disposiciones aplicables al sistema de salud y de las obligaciones relacionadas con la prestación de servicios y la garantía del acceso a las acciones de promoción y prevención.

La interacción entre estos actores permite desarrollar el ciclo completo de gestión del PAI: planeación, programación, coordinación, capacitación del talento humano, prestación del servicio de vacunación, manejo de biológicos e insumos, registro y gestión de información, vigilancia epidemiológica, seguimiento de coberturas, evaluación de resultados y adopción de acciones de mejoramiento.

Por lo anterior, las jornadas de actualización académica objeto de la contratación responden a una necesidad propia del sector, en la medida en que permiten fortalecer las competencias técnicas del talento humano y homogenizar conocimientos frente a los lineamientos vigentes para la gestión y administración del PAI 2026.

Asimismo, la pertinencia de estas actividades se encuentra relacionada con la necesidad de mantener actualizado al personal responsable de la ejecución del programa frente a los cambios en los esquemas de vacunación, estrategias de intensificación, vigilancia de enfermedades prevenibles por vacunación, manejo y registro de la información, vacunación segura y demás aspectos técnicos y operativos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

De esta manera, la actualización permanente de los actores que participan en el PAI contribuye al cumplimiento de las metas de cobertura, a la reducción de

oportunidades perdidas de vacunación y al fortalecimiento de las acciones de prevención y control de las enfermedades inmunoprevenibles en el municipio de Pereira.

Asociaciones y gremios del sector

Asoeventos – Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos. Gremio que representa a proveedores y operadores de eventos profesionales en Colombia, incluyendo agencias, logística, gastronomía y montaje*.*

AIFEC - Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos, Convenciones y Actividades afines. Es una asociación sin ánimo de lucro comprometida con el desarrollo del sector, con el propósito superior de apoyar la formalización y profesionalización de las empresas que intervienen en la realización de Ferias, Congresos, Convenciones y actividades afines.

ANATO - Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo. Abarca agencias de turismo, operadoras y organizadores de viajes corporativos, lo que se vincula indirectamente con eventos corporativos y catering

COTELCO (Asociación Hotelera y Turística de Colombia*).* Aglutina hoteles y centros de convenciones que ofrecen servicios de eventos y catering**.**

Variables económicas que afectan el sector

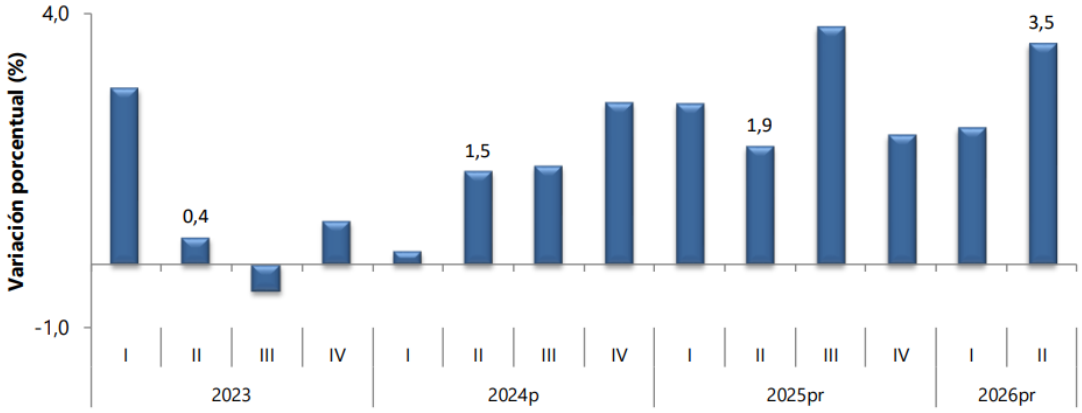
Las actividades de servicios administrativos y de apoyo a empresas y organización de eventos se ubican en el sector terciario de la economía. Este sector abarca todas aquellas actividades que, si bien no producen mercancías tangibles, son fundamentales para el funcionamiento económico.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos, entre ellas el Producto Interno Bruto – PIB y el índice de Precios al Consumidor - IPC. El presente análisis se enfocará en el sector servicios en cuanto Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Según cifras preliminares del DANE, en el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto enfoque de la producción en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; **Actividades de atención de la salud humana** y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB). Tasa de crecimiento anual en volumen



Fuente: DANE, PIB_T

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; **Actividades de atención de la salud humana** y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Producto Interno Bruto (PIB). Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen. Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasa de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr- II / 2025pr- II	2026pr / 2025pr	2026pr - II / 2025pr – I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa

Administración pública y defensa. Tasas de crecimiento en volumen. Segundo trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr- / 2025pr	2026pr-II / 2025pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; **actividades de atención de la salud humana** y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- **Actividades de atención de la salud humana** y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- **Actividades de atención de la salud humana** y de servicios sociales crece 0,9%

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividades profesionales, científicas y técnicas. Tasas de crecimiento en volumen. Segundo trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr- / 2025pr	2026pr-II / 2025pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las **actividades profesionales, científicas y técnicas**; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%

Por su parte, según comunicado de prensa del DANE, en agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Total, nacional 2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación año Corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026

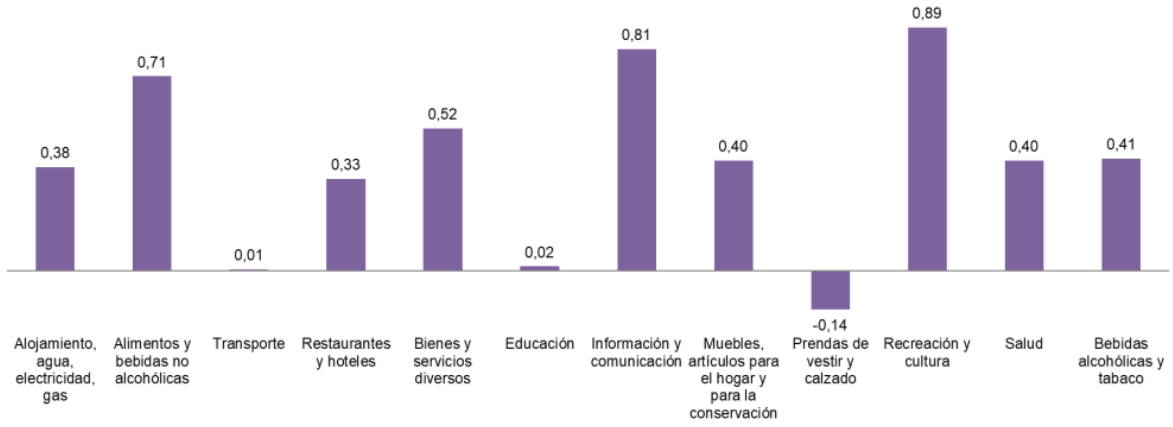
IPC TOTAL	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC

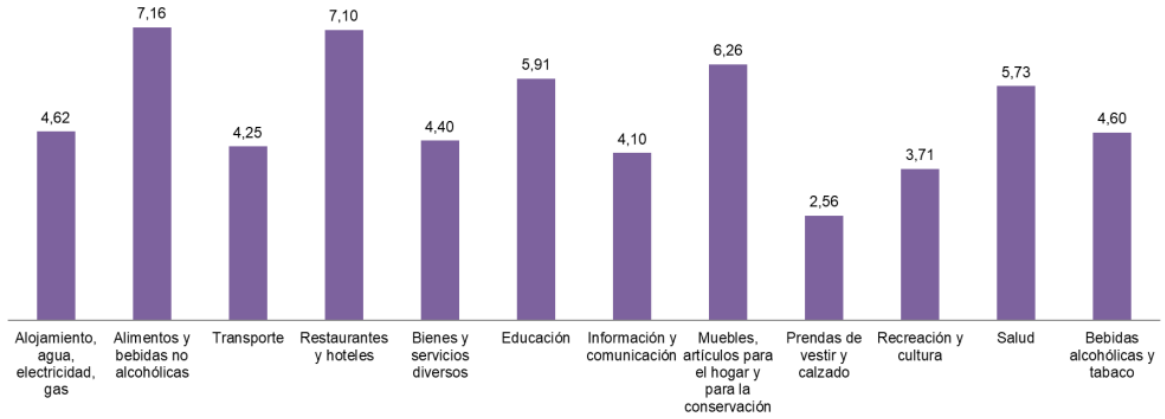
En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a julio de 2026. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,89%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%), paquetes turísticos completos (1,01%) y libros y lista de útiles escolares completa (1,01%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,07%), artículos para pintura y dibujo (-0,32%) y cines y teatros (-0,09%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,81%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2026 el único

incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,14%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para mujer (-0,54%), prendas de vestir para hombre (-0,28%) y calzado para niño y niña (-0,05%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: calzado para hombre (0,35%), prendas de vestir para bebés (0,31%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,21%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones de gasto 2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC

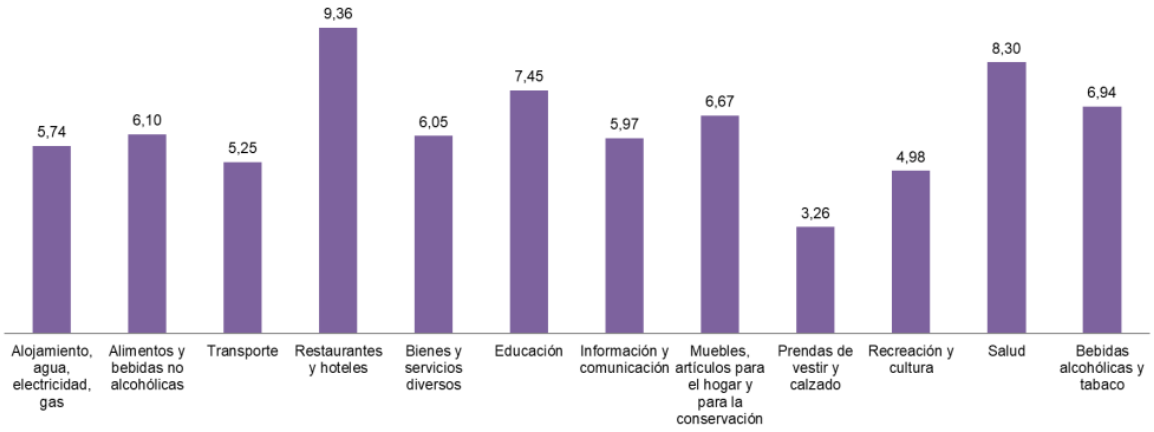
Entre enero y agosto de 2026 la variación del IPC Total fue 5,35%. Esta variación fue mayor en 1,13 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,22%.

El comportamiento año corrido del IPC total en agosto de 2026 (5,35%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 7,16%, siendo esta la mayor variación año corrido. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: papas (56,31%), tomate de árbol (52,76%) y arracacha, ñame y otros tubérculos (47,48%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: dulces, confites, caramelos,

bombones, chocolatinas (-18,14%), plátanos (-14,46%) y legumbres secas (-8,12%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones de gasto 2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%. El comportamiento anual del IPC total en agosto de 2026 (6,24%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 9,36%, siendo esta la mayor variación anual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (12,07%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (9,57%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (5,78%), pago por alimentación en comedores (7,76%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,58%).

La división Salud registró una variación anual de 8,30%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: consulta médica general con médico particular (10,41%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (10,31%) y consulta médica con médico especialista particular (10,06%). Los menores incrementos de

precio se reportaron en las subclases: servicios médicos menores (4,91%), elementos implementos médicos (5,99%) y artefactos y equipo terapéutico y su reparación (6,46%).

Por otra parte, según cifras de la Encuesta Mensual de Servicios – EMS realizada por el DANE, se determinó que, en julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025. En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios. Julio (2026 p / 2025)



Fuente: DANE, EMS.

Salud humana privada con internación

En julio de 2026, los servicios de salud humana privada con internación registraron un crecimiento de 3,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de -1,0% y los salarios registraron un aumento de 9,7%, en comparación con julio de 2025.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 3,5%, que se explica por el incremento de 3,6% en los ingresos por servicios, mientras que los ingresos por venta de mercancías disminuyeron un -0,2% y los otros ingresos operacionales subieron un 0,1%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de -1,0%, en comparación en julio de 2025, que se explica por un leve aumento de 0,1% en el personal permanente y una disminución de -0,4% en el personal temporal directo y de -0,7% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 9,7%, en comparación con julio de 2025, que se explica por el incremento de 4,5% en los salarios del personal permanente y de 5,1% en los salarios del personal temporal directo.

Salud humana privada sin internación

En julio de 2026, los servicios de salud humana privada sin internación registraron un crecimiento de 3,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total permaneció estable y los salarios registraron un aumento de 6,7%, en comparación con julio de 2025.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 3,0%, que se explica por el incremento de 2,7% en los ingresos por servicios y de 0,4% en la venta de mercancías. Los otros ingresos operacionales presentaron una leve disminución del -0,1%.

Mientras que los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 6,7%, en comparación con julio de 2025, que se explica por el incremento de 1,9% en los salarios del personal permanente y de 4,8% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En julio de 2026, las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un crecimiento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presento una disminución de -2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 45,1%, que se explica por el incremento de 45,0% en los ingresos por servicios, en tanto los ingresos por venta de mercancías y los otros ingresos operacionales permanecieron estables.

En julio de 2026 el personal ocupado total presento una disminución de -2,7% en comparación con julio de 2025, que se explica por una disminución de -0,6% en el personal permanente y una disminución de -2,1% en el personal temporal directo. De igual manera, el personal contratado a través de agencias presento una disminución de -0,1%.

Mientras que los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025, que se explica por el incremento de 3,2% en los salarios del personal permanente y de 4,8% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades administrativas y de apoyo de oficina

En julio de 2026, las Actividades administrativas y de apoyo de oficina registraron una reducción de -12,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presento una disminución de -14,8% y los salarios registraron un aumento de 20,3%, en comparación con julio de 2025.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron una disminución de -12,0%, que se explica por el decrecimiento de -12,4% en los ingresos por servicios, en tanto los ingresos por venta de mercancías permanecieron estables y los otros ingresos operacionales presentaron un aumento del 0,4%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presento una disminución de -14,8% en comparación con julio de 2025, que se explica por una reducción del -4,4% en el personal permanente, del -8,9% en el personal temporal directo y del -1,5% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 20,3%, en comparación con julio de 2025, que se explica por el incremento de 11,1% en los salarios del personal permanente y de 9,2% en los salarios del personal temporal directo.

En términos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), la prestación de servicios administrativos y de apoyo a empresas y organización de eventos, se encuentra enmarcada en las siguientes actividades económicas, sin perjuicio de la posibilidad que el objeto contractual pueda ser ejecutado por personas naturales o jurídicas enmarcadas en otros códigos similares a los anteriores de acuerdo a las actividades que se incluyen, notas explicativas y sus objetos sociales.

Código CIIU	DESCRIPCIÓN
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
8290	Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.
8299	Otras actividades de apoyo a las empresas
8559	Otros tipos de educación n.c.p.
8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación

8621	Actividades de la práctica médica, sin internación
8699	Otras Actividades de Atención de la salud humana
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Aspecto Técnico

Desde el punto de vista técnico, el servicio requerido comprende actividades de actualización académica especializada, transferencia de conocimiento, capacitación y asistencia técnica, orientadas a fortalecer las competencias del talento humano responsable de las acciones de inmunización y vigilancia epidemiológica.

La naturaleza especializada del servicio exige que las actividades sean desarrolladas por profesionales con formación académica y experiencia directamente relacionada con los contenidos objeto de actualización, de manera que la información impartida responda a las necesidades actuales del PAI, a los lineamientos técnicos y operativos vigentes y a las condiciones propias de la prestación de los servicios de vacunación y de la vigilancia de eventos inmunoprevenibles.

El componente técnico contempla tres líneas principales de intervención:

- Actualización académica PAI: dirigida a profesionales de la salud y otros actores involucrados en la implementación del programa, mediante conferencias desarrolladas por profesionales con formación especializada y experiencia acreditada en inmunizaciones, enfermedades transmisibles, prevención de infecciones y atención en salud.
- Asistencia técnica a IPS vacunadoras: orientada al fortalecimiento de los procesos técnicos y operativos relacionados con la gestión del PAI en las veintiún (21) IPS vacunadoras del municipio, incluyendo aspectos relacionados con vigilancia epidemiológica, gestión de información y utilización de plataformas institucionales del sistema de salud.
- Capacitación a las UPGD: dirigida al personal de las treinta y un (31) Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD de Pereira, con énfasis en el seguimiento de eventos inmunoprevenibles, investigación y control de brotes, monitoreo de alertas epidemiológicas y búsqueda activa institucional.

Por lo anterior, el servicio no corresponde exclusivamente a una actividad convencional de capacitación, sino a una intervención integral de fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas del talento humano, que combina actualización académica, transferencia de conocimiento y asistencia técnica especializada.

Condiciones técnicas y tecnológicas

Las condiciones técnicas del servicio están determinadas por la naturaleza sanitaria y epidemiológica de las actividades a desarrollar y por la necesidad de que los contenidos sean impartidos por personal idóneo, con formación académica y experiencia directamente relacionada con las temáticas del PAI.

El componente tecnológico constituye un elemento relevante para la ejecución del objeto contractual, particularmente debido a que la gestión contemporánea del PAI depende de sistemas de información para el registro, consolidación, consulta, seguimiento y análisis de información relacionada con las actividades de vacunación y vigilancia epidemiológica.

En este sentido, el servicio requiere que el contratista disponga de capacidad técnica para desarrollar actividades relacionadas con el uso y manejo de plataformas institucionales del sistema de salud, así como herramientas tecnológicas necesarias para apoyar las asistencias técnicas a las IPS vacunadoras y las actividades de capacitación a las UPGD.

Las condiciones tecnológicas deberán permitir, según las necesidades de cada actividad:

- Utilizar herramientas informáticas para la presentación y transferencia de contenidos académicos.
- Facilitar el acceso y consulta de material técnico y académico en formato digital.
- Apoyar la utilización de plataformas institucionales relacionadas con el sistema de salud.
- Orientar al personal de las IPS en aspectos tecnológicos relacionados con el registro, gestión y consulta de información.
- Facilitar la recopilación, organización y análisis de información derivada de las actividades de asistencia técnica.
- Utilizar herramientas digitales para la elaboración de informes, soportes y evidencias de las actividades desarrolladas.
- Garantizar mecanismos adecuados para el manejo y protección de la información institucional a la que se tenga acceso durante la ejecución contractual.

La incorporación de herramientas tecnológicas no debe entenderse únicamente como un mecanismo para realizar presentaciones, sino como un componente transversal para fortalecer la gestión de información, el seguimiento de indicadores, la vigilancia epidemiológica y la toma de decisiones relacionadas con el PAI.

Estado de innovación y desarrollo técnico del sector

El sector de inmunizaciones se caracteriza por presentar un proceso permanente de actualización técnica, científica y tecnológica. Los programas de vacunación requieren ajustes periódicos derivados de cambios en la situación epidemiológica,

aparición o reaparición de enfermedades, disponibilidad de nuevas vacunas y tecnologías, modificaciones de esquemas de vacunación, incorporación de nuevas poblaciones objeto, estrategias de intensificación y fortalecimiento de los sistemas de información.

En consecuencia, el conocimiento requerido para la adecuada gestión del PAI no es estático. El talento humano debe mantenerse actualizado frente a los cambios técnicos, científicos, epidemiológicos y operativos que se produzcan en el ámbito nacional e internacional.

En materia tecnológica, el sector ha evolucionado hacia una mayor utilización de sistemas de información para el registro y seguimiento de las actividades de vacunación, consolidación de coberturas, identificación de población susceptible, generación de reportes y vigilancia de eventos relacionados con enfermedades inmunoprevenibles.

Esta evolución genera la necesidad de fortalecer las competencias digitales de los actores que participan en el programa, especialmente de aquellos responsables del registro, gestión, validación, análisis y reporte de información.

En este contexto, las jornadas de actualización académica constituyen un mecanismo para transferir al talento humano los cambios y desarrollos que se presentan en el sector, reduciendo brechas de conocimiento y fortaleciendo la capacidad institucional para implementar adecuadamente las estrategias de inmunización.

Condiciones requeridas

1. Realizar un evento académico de transferencias de conocimientos dirigido a cincuenta (50) profesionales de la salud del municipio de Pereira, dividido en cuatro (4) encuentros colectivos con promoción inter institucional, en el cual se desarrollarán cuatro (4) ejes temáticos, así:

- Modificaciones, inclusión y exclusión de biológicos trazadores y/o complementarios del esquema de vacunación, dosificación y sitio de aplicación.
- Cadena de frio, laboratorios y composición de los biológicos.
- Importancia de la sensibilización sobre el aporte de las vacunas al sistema inmunitario de los menores de 0 a 5 años.
- Manejo del esquema de vacunación en paciente oncológico.

2. Disponer la participación de dos (2) conferencistas quienes serán los encargados de dirigir todo el evento académico. Los conferencistas deben cumplir con los siguientes perfiles:

2.1. El primer conferencista debe acreditar formación como profesional en medicina con posgrado en pediatría e infectología y mínimo quince (15) años de experiencia profesional como médico pediatra infectólogo, debidamente certificados.

2.2. El segundo conferencista debe acreditar formación como profesional en enfermería con posgrado en enfermería oncológica, mínimo dos (2) años de experiencia profesional debidamente certificados por instituciones de salud en el área de UCI Pediátrica Neonatal y experiencia en docencia universitaria en áreas de la salud como: cuidado crítico pediátrico, enfermería neonatal, cuidado a la mujer y al recién nacido y/o enfermería social y comunitaria.

3. Visitar las veintiún (21) IPS's vacunadoras ubicadas en el municipio de Pereira, con un equipo profesional interdisciplinario, conformado por: (i) Ingeniero de Sistemas con experiencia certificada en el manejo de plataformas institucionales del sistema de salud. (ii) Enfermero profesional con experiencia en el área de Vigilancia Epidemiológica del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI); los cuales se encargarán de brindar asistencia técnica al personal de salud de las IPS's en el manejo de inventarios y sistema nominal PAIWEB, plataforma oficial del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, dispuesta para que las entidades de salud registren y monitoreen el historial de vacunación de todos los ciudadanos.

4. Disponer de un capacitador con formación profesional en enfermería, posgrado en epidemiología y experiencia en vigilancia en salud pública, seguimiento epidemiológico y asistencia técnica a instituciones de salud, para capacitar al personal de salud de las treinta y un (31) Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) de Pereira, en Vigilancia de Salud Pública de Eventos Inmunoprevenibles, socializando los protocolos (actualizados) emitidos por el Instituto Nacional de Salud para aplicación en dichos eventos, con el objetivo de mejorar el proceso continuo de recolección, análisis y difusión de datos sobre enfermedades prevenibles por vacunación.

Alcance del equipo de trabajo

Para el desarrollo de las actividades en mención el contratista deberá contar con el siguiente personal mínimo requerido, como requisito habilitante, el cual deberá cumplir con las condiciones técnicas acá exigidas:

CONFERENCISTAS - EVENTO ACADÉMICO ACTUALIZACIÓN PAI			
PERSONAL	**CANT**	**EXPERIENCIA REQUERIDA**	**ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ**
Profesional en medicina con posgrado en pediatría e infectología.	1	**Experiencia General:** Mínimo quince (15) años de experiencia profesional como médico pediatra infectólogo, debidamente certificados. **Experiencia Específica:** Mínimo diez (10) años de experiencia, debidamente certificados, como asesor de entidades e institucionales del sector salud en materia de: • Esquemas de vacunación nacional: Actualización, coberturas y estrategias de inmunización regular tanto en niños como en adultos mayores. • Impacto y retrasos en la inmunización: Análisis y planes de contingencia frente a la caída de coberturas de vacunación debido a emergencias sanitarias como la pandemia de COVID-19. • Prevención de infecciones respiratorias: Conferencias enfocadas en el control, manejo y vacunación contra virus estacionales como la influenza. • Enfermedades transmisibles e inmunoprevenibles: Capacitación al personal médico sobre la actualización del esquema regular de vacunas del Gobierno Nacional	Conferencista
Profesional en enfermería con posgrado en enfermería oncológica y formación en docencia universitaria	1	**Experiencia General:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional debidamente certificados por instituciones de salud en el área de UCI Pediátrica Neonatal. **Experiencia Específica:** Experiencia en docencia universitaria en áreas de la salud como: cuidado crítico pediátrico, enfermería neonatal, cuidado a la mujer y al recién nacido y/o enfermería social y comunitaria, debidamente certificada por instituciones de educación superior.	Conferencista
EQUIPO PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIO - ASISTENCIAS TÉCNICAS IPS's VACUNADORAS			
PERSONAL	**CANT**	**EXPERIENCIA REQUERIDA**	**ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ**

Ingeniero en Sistemas	1	**Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional debidamente certificados en el manejo de plataformas institucionales del sistema de salud.	Asistencias técnicas A las veintiún (21) IPS's vacunadoras
Enfermero profesional	1	**Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional debidamente certificados en el área de Vigilancia Epidemiológica del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).	Asistencias técnicas A las veintiún (21) IPS's vacunadoras
PROFESIONAL CAPACITAOR - UNIDADES PRIMARIAS GENERADORAS DE DATOS (UPGD)			
PERSONAL	**CANT**	**EXPERIENCIA REQUERIDA**	**ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ**
Profesional en enfermería con posgrado en Epidemiología	1	**Experiencia General:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional debidamente certificados por instituciones de salud en el área en seguimiento de eventos inmunoprevenibles, investigación y control de brotes, monitoreo de alertas epidemiológicas, búsqueda activa institucional y asistencia técnica a instituciones de salud.	Capacitar al personal de salud de las treinta y un (31) Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) de Pereira

NOTA: Las hojas de vida presentadas, deberán contar con el formato diligenciado de autorización para el tratamiento de datos personales, de lo contrario, no serán admitidas dentro del proceso de selección.

NOTA: Con el lleno de la anterior autorización, el Municipio de Pereira se encuentra facultado para verificar, cotejar y corroborar la veracidad de la información presentada; en caso de que dicha información contenga alguna falsedad total o parcial, el municipio se encuentra en la obligación de rechazar la propuesta e iniciar las acciones judiciales que correspondan.

La conformación del equipo de trabajo responde a la naturaleza interdisciplinaria del objeto contractual y a los diferentes componentes que deben ser abordados:

Conferencista médico especialista en pediatría e infectología: este profesional tendrá a su cargo el componente académico especializado relacionado con inmunización y enfermedades transmisibles e inmunoprevenibles. Su experiencia en esquemas nacionales de vacunación, coberturas, estrategias de inmunización, impacto de situaciones de emergencia sanitaria sobre las coberturas y prevención de infecciones respiratorias permitirá proporcionar al personal de salud información técnica actualizada y contextualizada.

Su participación busca fortalecer la capacidad del talento humano para comprender los cambios en las estrategias de vacunación, analizar las brechas de cobertura y adoptar medidas orientadas a mejorar la protección de la población.

Conferencista profesional de enfermería: este profesional tendrá a su cargo actividades académicas relacionadas con el componente asistencial y de cuidado,

aprovechando su experiencia profesional y docente en áreas como cuidado crítico pediátrico, enfermería neonatal, cuidado de la mujer y del recién nacido y enfermería social y comunitaria.

Su participación permite complementar el componente médico y epidemiológico con una perspectiva de enfermería, particularmente relevante debido al papel que desempeña este talento humano en la prestación de servicios de vacunación y en las actividades de promoción y prevención.

Ingeniero de Sistemas: tendrá a su cargo el componente tecnológico de las asistencias técnicas dirigidas a las IPS vacunadoras. Su experiencia en plataformas institucionales del sistema de salud permitirá brindar orientación técnica sobre las herramientas tecnológicas utilizadas por las instituciones, contribuyendo al adecuado manejo de la información y a la articulación entre los procesos operativos y los sistemas de información.

Su intervención resulta pertinente debido a que la gestión del PAI requiere información oportuna, completa y confiable para realizar seguimiento, generar reportes y apoyar la toma de decisiones.

Enfermero profesional con experiencia en vigilancia epidemiológica del PAI: este profesional desarrollará las asistencias técnicas a IPS vacunadoras, con énfasis en los componentes relacionados con vigilancia epidemiológica del PAI. Su experiencia permitirá fortalecer aspectos técnicos asociados con el seguimiento de eventos inmunoprevenibles, identificación de situaciones que requieran intervención, cumplimiento de procedimientos de vigilancia y articulación de las IPS con las autoridades sanitarias.

Profesional de enfermería con posgrado en Epidemiología: este profesional tendrá a su cargo la capacitación dirigida al personal de salud de las UPGD del municipio de Pereira. Su experiencia en seguimiento de eventos inmunoprevenibles, investigación y control de brotes, monitoreo de alertas epidemiológicas, búsqueda activa institucional y asistencia técnica permitirá fortalecer las capacidades del personal responsable de la generación y reporte de información epidemiológica.

La intervención de este profesional resulta fundamental para mejorar la oportunidad y calidad de los procesos de vigilancia y para fortalecer la capacidad de las UPGD en la identificación y respuesta frente a eventos de interés relacionados con enfermedades inmunoprevenibles.

Obligaciones de las partes

- Realizar oportunamente los comentarios, ajustes y acuerdos que sean necesarios para el mejor desarrollo del objeto contractual, especialmente los que tiendan a evitar retrasos en la ejecución de las actividades pactadas.
- Realizar la labor según sus conocimientos y experiencia, procurando seguir las instrucciones generales y específicas impartidas.
- Realizar matriz de programación de actividades en las comunidades (cronogramas). Las actividades específicas a desarrollar serán acordadas y supervisadas por el coordinador del programa.
- Apoyar el ingreso de la información de cada actividad al sistema o formatos que indique el supervisor del contrato.

Obligaciones generales del contratista

- El contratista no podrá subcontratar ni ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Pereira.
- Cumplir con las condiciones de plazo, lugar de ejecución y forma de pago establecidas en el presente proceso.
- Cumplir oportunamente con los pagos al Sistema General de Salud y Seguridad Social y parafiscales de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
- Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad durante la ejecución del contrato.
- Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la Entidad para el cumplimiento del objeto contractual.
- Guardar la reserva de los documentos que conozca en desarrollo del objeto del contrato.
- Realizar por su cuenta y riesgo todas las diligencias que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
- En general, cumplir con los deberes y obligaciones prescritos en el artículo 5º de la Ley 80/93.
- Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
- Informar oportunamente a la supervisión del contrato de cualquier situación que pueda afectar el desarrollo normal de las actividades propias del objeto contractual.
- Acatar las instrucciones que el Municipio de Pereira le imparta a través del supervisor del contrato.
- Recomendar a la Entidad la adopción de medidas preventivas o correctivas cuando se presenten desviaciones en la ejecución contractual.
- De acuerdo con lo indicado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026, y en desarrollo del sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad, el contratista en la conformación de su equipo de trabajo, deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad. Para tal efecto, el contratista deberá presentar la documentación correspondiente con cada

solicitud de pago, o justificar con los respectivos soportes la existencia de fuerza mayor o caso fortuito que impida su cumplimiento.

Obligaciones específicas del contratista

- Asegurar la presencia de los capacitadores ofertados para la realización de los eventos académicos de transferencias de conocimientos y asistencia técnica a las diferentes instituciones vacunadoras, así como las entidades encargadas de la vigilancia en salud pública y del seguimiento epidemiológico en el municipio de Pereira.
- Contar con la disponibilidad del equipo profesional requerido para las asistencias técnicas a las veintiún (21) IPS's vacunadoras y las treinta y un (31) Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) de Pereira.
- Realizar matriz de programación de actividades en las comunidades (cronogramas). Las actividades específicas para desarrollar serán acordadas y supervisadas por el coordinador del programa.
- Apoyar el ingreso de la información de cada actividad al sistema o formatos que indique el supervisor del contrato.

Obligaciones del municipio de Pereira

- A través de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, efectuar las convocatorias para las diferentes actividades (según el cronograma pactado).
- Cancelar el valor del contrato de la manera estipulada en la FORMA DE PAGO.
- Designar Supervisor para la verificación del cumplimiento de la ejecución del contrato y las demás obligaciones que surjan con ocasión de este.
- Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Verificar el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.
- Programar la presentación de las facturas con el CONTRATISTA, e incluir el valor de las mismas dentro de la programación del PAC del mes respectivo, en que el dinero deba ser girado.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

Domicilio principal, sede, local comercial o establecimiento de comercio en el departamento de Risaralda.

Con el ánimo de garantizar la cabal ejecución del objeto contractual, la entidad requiere que el futuro contratista cuente con DOMICILIO PRINCIPAL, SEDE, LOCAL COMERCIAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN EL

DEPARTAMENTO DE RISARALDA como requisito habilitante, situación que deberá ser acreditada mediante certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil, cuya expedición no debe superar los treinta (30) días al momento del cierre. Lo anterior, dado que es necesario garantizar un conocimiento claro del territorio y de las zonas a intervenir por parte del contratista, sumado a la necesidad de contar con un equipo técnico que durante la ejecución del contrato deberá permanecer en los barrios y corregimientos beneficiarios con esta estrategia, siendo perentorio asegurar la presencia constante del contratista en el municipio de Pereira, logrando con ello, oportunidad, eficiencia y eficacia en la solución de dificultades que se llegaren a presentar en la ejecución del objeto contractual.

Códigos UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80000000	80110000	801117	Reclutamiento de personal
85000000	85100000	851017	Servicios de administración de salud
85000000	85110000	851115	Prevención y control de enfermedades contagiosas
85000000	85110000	851116	Prevención y control de enfermedades no contagiosas
85000000	85130000	851316	Ética médica
85000000	85130000	851317	Ciencia e investigación médica
86000000	86100000	861017	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86000000	86130000	861320	Servicios de educación y capacitación en administración
93000000	93130000	931317	Programas de salud
93000000	93140000	931415	Desarrollo y servicios sociales
93000000	93140000	931416	Población
93000000	93140000	931421	Desarrollo regional
94000000	94130000	941315	Organizaciones no gubernamentales

NOTA: Los anteriores códigos solo son referencia, por tal motivo no son requisito habilitante para el proponente.

Plazo

TÉRMINO	NO EXCEDER
Dos (2) meses	31 de diciembre del 2026.

Aspecto Regulatorio:

En Colombia, la normatividad frente a la actualización del Programa Ampliado de Inmunizaciones está regulada por varias leyes, decretos y directrices que buscan garantizar el bienestar integral de la población.

- **Constitución Política de Colombia de 1991**. En el Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y

no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. En el Art. 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes. Conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.

- **Ley 80 de 1993**. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 100 de 1993**. Sistema General de Seguridad Social en Salud; establece el marco para el sistema de salud en Colombia, incluyendo la cobertura para la primera infancia.
- **Ley 715 del 2001**. por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política.
- **Ley 1098 de 2006**. Código de la Infancia y Adolescencia: Define los derechos de los niños y niñas y establece las responsabilidades del Estado y la familia en su protección y bienestar.
- **Ley 1122 de 2007**. Plantea ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **CONPES 109 de 2007**. Mediante el cual materializa el documento ‘Colombia por la Primera Infancia’ y fija estrategias, metas y recursos al Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación y al ICBF, con el fin de garantizar la atención integral a esta población.
- **Ley 1295 de 2009**. Por la cual se reglamenta la atención de los niños y niñas de la primera infancia en los sectores 1, 2 y 3 del Sisbén, con la que el Estado plantea contribuir a la calidad de vida de las madres gestantes y a garantizar los derechos de las niñas y los niños desde su gestión.
- Ley 1438 de 2011. Fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud, en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud, en coordinación entre Estado, instituciones y sociedad. Incluye medidas para garantizar la integración de servicios de salud mental dentro del sistema de salud general.
- **Ley 1751 de 2015**. Ley Estatutaria de la Salud obliga al Estado a organizar un sistema de salud para la garantía y materialización del derecho fundamental a la salud. Establece el derecho a una atención integral y oportuna, y menciona explícitamente la salud mental como un componente esencial del derecho a la salud.

- **Ley 1804 de 2016.** Ley de Primera Infancia; establece un marco normativo específico para la atención integral en la primera infancia, priorizando aspectos como la salud, la nutrición y la educación (Cero a Siempre).
- **Resolución 3280 del 2018**. Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.
- **Guías y Protocolos de Atención**: Documentos técnicos que proporcionan recomendaciones y protocolos para la evaluación y manejo de condiciones de salud en la primera infancia, desarrollados por el Ministerio de Salud y Protección Social y otras entidades.
- **Ley 2406 de 2024**. Por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones - PAI - y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 3518 de 2006.** Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 4107 de 2011**. Se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se integra el Sector Administrativo de Salud y Protección Social.
- **Decreto 780 de 2016.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- **Resolución 4816 de 2008**. Establece por medio del artículo 6 que las instituciones prestadoras de servicio y profesionales independientes en los términos del Decreto 1011 de 2006, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, "…deben diseñar e implementar un Programa Institucional de Tecnovigilancia, que asegure un permanente seguimiento de los eventos e incidentes adversos…"
- **Resolución 4505 de 2012.** Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.
- **Resolución 1606 de 2014**: Por el cual se establecen los lineamientos técnicos para la presentación de información en el control de vacunas.
- **Resolución 518 de 2015**. Por la cual se dictan disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas (PIC).
- **Resolución 0429 de 2016**. Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud. El objetivo de la PAIS está dirigido hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población, mediante la regulación de la

intervención de los integrantes sectoriales e intersectoriales responsables de garantizar la atención de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en condiciones de accesibilidad, aceptabilidad, oportunidad, continuidad, integralidad y capacidad de resolución.

- **Resolución 3280 de 2018**. Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la Ruta Integral de Atención en salud para la población materno perinatal.
- **Resolución 2626 de 2019**. Por la cual se modifica la Política Integral de Atención en Salud PAIS y se adopta el Modelo de Acción Integral Territorial MAITE.
- **Resolución 202 de 2021**. Por la cual se modifica el artículo 10 de la Resolución 4505 de 2012 y se sustituye su anexo técnico con el propósito de ajustarlo a la captación y registro de información relacionada con las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal.
- **Resolución 1035 de 2022**. Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022 -2031.
- **Resolución 2495 de 2024.** Regula el control operativo, especialmente sobre desecho de dosis y el registro en PAIWEB.
- **Norma Técnica PAI** – Ministerio de Salud y Protección Social. Norma Técnica para la Vacunación según el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, y Anexos. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lineamiento para la evaluación de coberturas, oportunidad y esquema completo de vacunación. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lineamientos para la gestión y administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI – 2026. Dirección de Promoción y Prevención. Subdirección de Enfermedades Trasmisibles. Grupo de Gestión Integrada de Enfermedades Inmunoprevenibles.

Aspectos tributarios, financieros y normativos del contrato.

Los impuestos vigentes a la fecha deben ser cancelados por el Contratista, sin que exista reclamación posible de ajustes o reconocimientos de estos.

IMPUESTO CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla pro cultura	Municipal	1.5%
Estampilla pro adulto mayor	Municipal	2%

Estampilla pro deporte	Municipal	2%
Industria y comercio	Municipal	De acuerdo a la actividad económica.
Rete ICA	Municipal	De acuerdo a la actividad económica.
Retención en la fuente	Nacional	En aquellos casos en que determine la ley sobre el valor agregado.
Estampilla UTP	Municipal	1%
Estampilla justicia familiar	Municipal	2% (excluido contratos prestación de servicios con pagos mensuales inferiores a 10 SMMLV)
IVA	Nacional	19%

Nota: La carga impositiva varía dependiendo del tipo de contrato y su cuantía.

2. Análisis de la Demanda

Se analizará a continuación los siguientes aspectos: a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar? **b)** ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?:

Se consultó en la Herramienta de Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por el Municipio de Pereira durante el periodo 01/01/2023 - 31/12/2025 (últimos 3 años), identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en el análisis técnico. Durante los últimos 3 años, la Entidad registra dos (2) contrataciones para adquirir servicios similares al objeto de estudio, en cuanto a la realización de eventos académicos enfocados en la aplicación de la estrategia de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia.

No obstante, se han desarrollado procesos competitivos para la contratación de acciones de promoción, monitoreo y evaluación de coberturas de vacunación, al igual que para la prestación de servicios de monitoreo de temperatura de biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones con tecnología centinela.

OBJETO DEL CONTRATO	Realizar un evento académico enfocado en la aplicación de la estrategia de atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia, en el marco del plan de fortalecimiento de las actividades de

	promoción de la salud y gestión de la salud pública del municipio de Pereira
CONTRATO No.	4829-2025
No. DE PROCESO	SMS-MC-229-2025
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Pereira – Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
ACTIVIDADES	80111701 - Servicios de contratación de personal
PLAZO	30 (días)
VALOR DEL CONTRATO	$ 109.984.206 COP
FORMA DE PAGO	El Municipio de Pereira cancelará el valor del presente contrato así: un (1) único pago con la suscripción del acta final, la cual se cancelará con la ejecución del cien por ciento (100%) de las actividades descritas en el objeto y alcances del presente contrato.
REQUISITOS HABILITANTES	• Personal mínimo requerido • Local comercial con establecimiento en el AMCO • Documentos de la propuesta
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	SI ☐ NO ☒
NÚMERO DE OFERENTES	1
NOMBRES DE OFERENTES	• Asociación Promotora del Desarrollo y Bienestar Social
AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN	No aplica
GARANTÍAS Y SINIESTROS	• Garantía de cumplimiento • Pago de salarios • Calidad del servicio • Responsabilidad civil extracontractual • Penal pecuniaria • Multas por incumplimiento • Indemnidad

OBJETO DEL CONTRATO	Realizar un evento académico enfocado en la aplicación de la estrategia de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, en el marco del plan de fortalecimiento de las actividades de promoción de la salud y gestión de la salud pública del municipio de Pereira.
CONTRATO No.	6530-2024
No. DE PROCESO	SMS-MC-250-2024
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Pereira – Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
ACTIVIDADES	80111700 - Reclutamiento de personal
PLAZO	30 (días)
VALOR DEL CONTRATO	$ 57.000.000 COP
FORMA DE PAGO	El Municipio de Pereira cancelará el valor del presente contrato mediante un único pago, el cual se cancelará

	con la ejecución del cien por ciento (100%) de las actividades descritas en el objeto y alcances del presente contrato previa revisión y aprobación del supervisor del contrato.
REQUISITOS HABILITANTES	• Personal mínimo requerido • Local comercial con establecimiento en el AMCO • Documentos de la propuesta
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	SI ☐ NO ☒
NÚMERO DE OFERENTES	1
NOMBRES DE OFERENTES	• Fundación para el Desarrollo Humano y Social Sostenible
AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN	No aplica
GARANTÍAS Y SINIESTROS	• Garantía de cumplimiento • Pago de salarios • Calidad del servicio • Responsabilidad civil extracontractual • Penal pecuniaria • Multas por incumplimiento • Indemnidad

OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar acciones de promoción, monitoreo y evaluación de las coberturas de vacunación de acuerdo a los lineamientos nacionales en el municipio de Pereira.
PROCESO NO:	SMS-MC-192-2024
CONTRATO NO:	4241-2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Pereira – Secretaría de Salud
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía
ACTIVIDADES:	85111605 - Servicios de prevención o control inmunológico
PLAZO:	140 días
VALOR DEL CONTRATO:	$ 94.000.000 COP
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Pereira cancelará el valor del presente contrato mediante dos pagos así: con un (1) acta parcial que deberá contener los resultados y análisis de los dos primeros monitoreos y, con un (1) acta final la cual se cancelará con la ejecución del cien por ciento (100%) de las actividades descritas en el objeto y alcances del presente contrato.
REQUISITOS HABILITANTES	• Personal mínimo requerido • Local comercial con establecimiento en el AMCO • Documentos de la propuesta
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	SI ☐ NO ☒
NÚMERO DE OFERENTES:	1
NOMBRE DE OFERENTES:	Asociación promotora de desarrollo y bienestar social
AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN:	No aplica

GARANTÍAS Y SINIESTROS:	• Cumplimiento del contrato • Pago de salarios • Calidad del servicio • Cláusula de indemnidad • Multas por incumplimiento • Cláusula penal pecuniaria

OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar acciones de promoción, monitoreo y evaluación de las coberturas de vacunación de acuerdo a los lineamientos nacionales en el municipio de Pereira.
PROCESO NO:	SMS-MC-195-2023
CONTRATO NO:	4675-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Pereira – Secretaría de Salud
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía
ACTIVIDADES:	85111605 - Servicios de prevención o control inmunológico
PLAZO:	4 meses
VALOR DEL CONTRATO:	$ 91.853.520 COP
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Pereira pagará el valor del contrato mediante cuatro (4) actas parciales mes vencido, una vez se desarrollen las actividades parcialmente hasta culminar lo proyectado, en todo caso el valor del contrato será el que resulte de las actividades efectivamente desarrolladas durante el plazo de ejecución del contrato, el cual no podrá exceder al 31 de diciembre de 2023.
REQUISITOS HABILITANTES	• Personal mínimo requerido • Experiencia • Local comercial con establecimiento en el AMCO • Documentos de la propuesta
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	SI ☐ NO ☒
NÚMERO DE OFERENTES:	1
NOMBRE DE OFERENTES:	Corporación Accionar
AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN:	No aplica
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	• Cumplimiento del contrato • Pago de salarios • Calidad del servicio • Cláusula de indemnidad • Multas por incumplimiento • Cláusula penal pecuniaria

b) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

Se consultó en la Herramienta Datos Abiertos los procesos adelantados durante el periodo 01/01/2021 - 31/12/2025 (últimos 5 años), relacionados con los bienes y

servicios descritos en el análisis técnico en el presente documento. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:

No. DE PROCESO	MODELIDAD SELECCIÓN	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
GOB-AMA-SI-12-2024	Selección abreviada subasta inversa	Gobernación del Amazonas	Contratación de bienes y servicios para el desarrollo del taller de actualización de procesos de microplaneación y programación, esquema de vacunación nacional vigente, cadena de frio, sistema de información PAI WEB, vacunación segura y educación en salud del programa ampliado de inmunizaciones de la Secretaria de Salud Departamental.	$ 169.788.000 COP
ENV-13-30-0247-21	Selección abreviada menor cuantía	Municipio de Envigado	Prestación de servicios profesionales y técnicos para dar cumplimiento a los lineamientos de gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones PAI en el municipio de Envigado, inmerso en la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles del plan decenal de salud pública	$ 333.637.204 COP
ENV-13-30-0003-24	Selección abreviada menor cuantía	Municipio de Envigado	Prestación de servicios profesionales, técnicos, operacionales y de gestión en función de dar soluciones y cumplimiento a los lineamientos de gestión PAI, educación y administración del programa ampliado de inmunizaciones en el municipio de envigado, inmerso en la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles del plan decenal de salud pública.	$ 454.936.174 COP
0005-ARC-CBNL01-2024	Contratación directa (con ofertas)	Base Naval No.1 ARC Bolívar	Prestación de servicios de operación logística para organización, administración, producción, ejecución y demás acciones logísticas necesarias para la realización de diferentes eventos y actividades de tipo institucional, administrativo, académico, de bienestar y estratégico que requiere la base naval No. 1 ARC Bolívar y sus unidades adscritas administrativamente acuerdo especificaciones técnicas.	$ 532.551.277 COP
CMC-SEM-085-2023	Mínima cuantía	Municipio de Montería	Realizar el evento académico la noche de los mejores, como acto de reconocimiento público a los docentes, directivos docentes, instituciones educativas e instituciones de educación superior, destacados por su aporte a la calidad de la educación en el municipio de Montería.	$ 64.219.086 COP

3. Análisis de la oferta

El análisis de la oferta de la presente contratación, teniendo en cuenta el objeto del contrato y las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar servicios administrativos y de apoyo, organización de convenciones y eventos académicos, obedece al análisis de mercado y cotizaciones emitidas por empresas que ofrecen este tipo de servicios.

En este sentido, se identificaron 7 posibles proveedores, los cuales se describen a continuación:

PROVEEDOR	
NOMBRE	CORPORACION ACCIONAR
ACTIVIDAD	NIT: 816004094-0 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p **Último Año Renovado**: 2026 **Tipo de Organización**: Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas. **Número de Inscripción RUP**: 000070559394 **Fecha renovación RUP:** No renovado (consulta 14/09/2026)
UBICACIÓN	Carrera 6ª No. 16-22 oficina 207ª Pereira (Risaralda)
CORREO ELECTRÓNICO	corporacionaccionar@gmail.com
TELÉFONO	(6) 3452290

PROVEEDOR	
NOMBRE	ASOCIACIÓN PROMOTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
ACTIVIDAD	NIT 901110842 - 5 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p. **Último Año Renovado**: 2026 **Tipo de Organización**: Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas. **Número de Inscripción RUP**: 000070560123 **Fecha renovación RUP:** 2025/06/20 (consulta 14/09/2026)
UBICACIÓN	Calle 20 No. 6-30 Ed. Banco Ganadero Pereira (Risaralda)
CORREO ELECTRÓNICO	aprodesarrollo@gmail.com
TELÉFONO	3045649732

PROVEEDOR	
NOMBRE	ONCÓLOGOS DE OCCIDENTE SAS
ACTIVIDAD	NIT: 801000713-9 8699 - Otras actividades de atención de la salud humana **Último Año Renovado**: 2026 **Tipo de Organización**: Sociedades por acciones simplificadas **Número de Inscripción RUP**: No aplica **Fecha renovación RUP:** No aplica
UBICACIÓN	Avenida Circunvalar No. 1-46 Pereira (Risaralda)
CORREO ELECTRÓNICO	directorjuridico@oncologosdeoccidente.co
TELÉFONO	(6) 3310712

PROVEEDOR	
NOMBRE	ESE SALUD PEREIRA NIT 816005003-5
ACTIVIDAD	8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación Entidad prestadora de servicios de salud de naturaleza pública
UBICACIÓN	Carrera. 7 #40-34, Pereira, Risaralda

CORREO ELECTRÓNICO	correo@esepereira.gov.co
TELÉFONO	(57) (606) 3515252 - (57) (606) 3515353

PROVEEDOR	
NOMBRE	ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA NIT 891411663-1
ACTIVIDAD	8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación Entidad prestadora de servicios de salud de naturaleza pública
UBICACIÓN	Carrera 19 Calle 18 Dosquebradas, Risaralda
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@hospitalsantamonica.gov.co
TELÉFONO	(57) (606) 3302507- (57) (606) 3302460

PROVEEDOR	
NOMBRE	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE NIT 800231235-7
ACTIVIDAD	8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación Entidad prestadora de servicios de salud de naturaleza pública
UBICACIÓN	Carrera 5 No. 18-33 Consultorio 504, Pereira (Risaralda)
CORREO ELECTRÓNICO	info@husj.gov.co
TELÉFONO	(606) 3206100 – 3119058 - 3515230

PROVEEDOR	
NOMBRE	ESE HOSPITAL SAN JOSÉ – LA CELIA RISARALDA NIT 800.099.124-2
ACTIVIDAD	8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación Entidad prestadora de servicios de salud de naturaleza pública
UBICACIÓN	Carrera 2 No. 5-62. La Celia (Risaralda)
CORREO ELECTRÓNICO	hospital.lacelia@risaralda.gov.co
TELÉFONO	3127770183 -3 127770187

NOTA: El personal de la secretaría y el secretario de despacho, verificaron rigurosamente tanto los precios establecidos para el presente análisis como los objetos sociales y actividades económicas de las personas naturales o jurídicas a las cuales se les solicita información referente a este ítem.

4. Identificación del contrato a celebrar

En atención a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, en concordancia con los lineamientos de la Ley 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015 y, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a contratar, el contrato que se celebrará será de prestación de servicios.

5. Justificación del valor, presupuesto oficial y forma de pago.

El valor estimado del contrato esta soportado en el presupuesto disponible que tiene la administración municipal y un estudio de precios de mercado de personas naturales y jurídicas que presentan dentro de sus actividades laborales, servicios administrativos y de apoyo, organización de convenciones y eventos académicos, de acuerdo a la descripción por referencia y en virtud de cotizaciones con precios actualizados, con los cuales se define el valor promedio y se determina el presupuesto oficial para la contratación.

De acuerdo con la solicitud de la SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, se obtuvo cotización por parte de 3 empresas, las cuales se listan a continuación:

PERSONAL REQUERIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1 (PROMOTORA)	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2 (ESE SAN JOSÉ)	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 3 (ESE SALUD PEREIRA)	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 1 (PROMOTORA)	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 2 (ESE SAN JOSÉ)	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 3 (ESE SALUD PEREIRA)	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL
Capacitador 1	1	$16.900.000	$17.910.000	$16.825.209	$16.900.000	$17.910.000	$16.825.209	$17.211.736	$17.211.736
Capacitador 2	1	$10.200.000	$12.710.000	$11.050.000	$10.200.000	$12.710.000	$11.050.000	$11.320.000	$11.320.000
Asistencia técnica PAIWEB	21	$2.250.000	$2.620.100	$2.410.000	$47.250.000	$55.022.100	$50.610.000	$2.426.700	$50.960.700
Capacitación en Vigilancia de Salud Pública de Eventos Inmunoprevenibles	31	$1.565.000	$1.360.100	$1.439.500	$48.515.000	$42.163.100	$44.624.500	$1.454.867	$45.100.877
TOTAL COSTOS	NA	NA	NA	NA	$122.865.000	$127.805.200	$123.109.709	NA	$124.593.303
IVA	NA	NA	NA	NA	$23.344.350	$24.282.988	$23.390.845	NA	$23.672.728
TOTAL COSTOS MÁS IVA	NA	NA	NA	NA	**$146.209.350**	**$152.088.188**	**$146.500.554**	NA	**$148.266.031**

NOTA 1: IVA del 19%

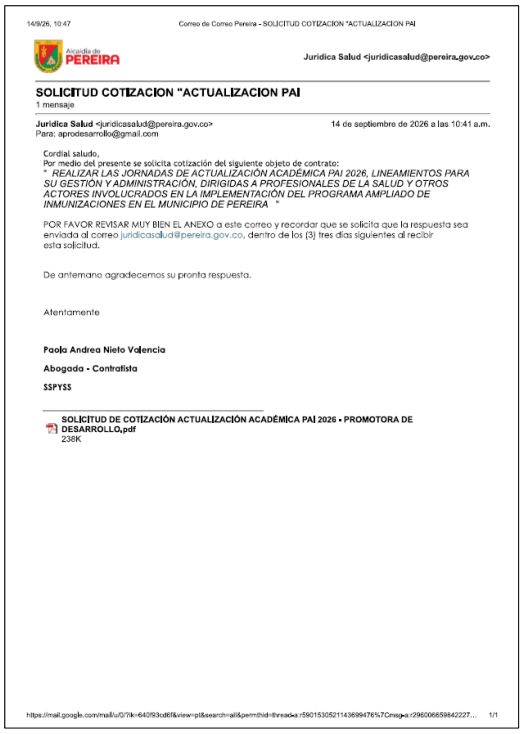
NOTA 2: El personal de la secretaría y el secretario de despacho, verificaron rigurosamente tanto los precios establecidos para el presente análisis como los objetos sociales y actividades económicas de las personas naturales o jurídicas a las cuales se les solicita información referente a la justificación del valor del contrato.

Con base en los análisis expuestos, se estima el presupuesto oficial para la presente contratación en **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($148.266.031)**, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, erogaciones y demás costos directos e indirectos que debe tener en cuenta cada proponente para la ejecución del contrato.

El Municipio de Pereira cancelará el valor del presente contrato así: un (1) único pago con la suscripción del acta final, la cual se cancelará con la ejecución del cien por ciento (100%) de las actividades descritas en el objeto y alcances del presente contrato.

NOTA: El oferente debe tener en cuenta dentro la propuesta todos los impuestos, tasas, contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que hubiere lugar y demás descuentos vigentes en el momento de la adjudicación del presente proceso, así como los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del presente contrato.

A continuación, se anexa la captura de pantalla de la solicitud y recepción de cotizaciones realizadas en el presente proceso. Las cotizaciones se anexan como parte integral del presente documento.



14/9/26, 10:47 Correo de Correo Pereira - SOLICITUD COTIZACION "ACTUALIZACION PAI

Jurídica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION "ACTUALIZACION PAI

1 mensaje

Jurídica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co> 14 de septiembre de 2026 a las 10:41 a.m.
Para: aprodesarrollo@gmail.com

Cordial saludo,
Por medio del presente se solicita cotización del siguiente objeto de contrato:
" *REALIZAR LAS JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PAI 2026, LINEAMIENTOS PARA SU GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DIRIGIDAS A PROFESIONALES DE LA SALUD Y OTROS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA* "

POR FAVOR REVISAR MUY BIEN EL ANEXO a este correo y recordar que se solicita que la respuesta sea enviada al correo juridicasalud@pereira.gov.co, dentro de los (3) tres días siguientes al recibir esta solicitud.

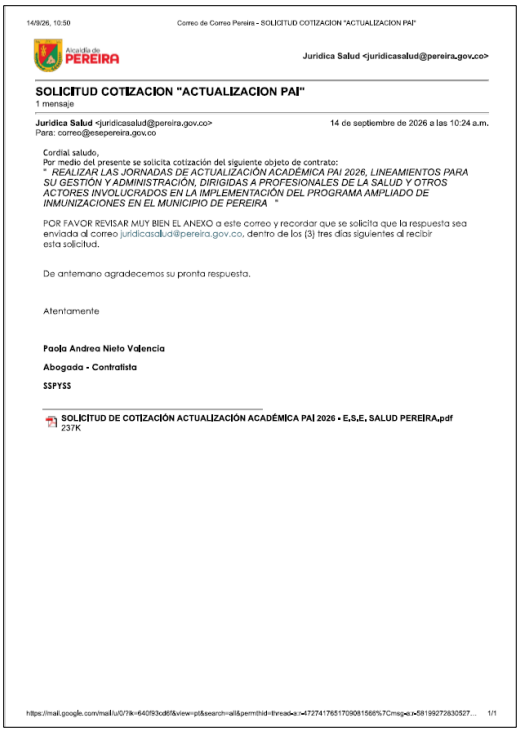
De antemano agradecemos su pronta respuesta.

Atentamente

Paola Andrea Nieto Valencia
Abogada - Contratista
SSPYSS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PAI 2026 - PROMOTORA DE DESARROLLO.pdf
298K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=640f93cd6f&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r5901530521143699476%7Cmsg-a:r2960665984222... 1/1



14/9/26, 10:50 Correo de Correo Pereira - SOLICITUD COTIZACION "ACTUALIZACION PAI"

Jurídica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION "ACTUALIZACION PAI"

1 mensaje

Jurídica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co> 14 de septiembre de 2026 a las 10:24 a.m.
Para: correo@esepereira.gov.co

Cordial saludo,
Por medio del presente se solicita cotización del siguiente objeto de contrato:
" *REALIZAR LAS JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PAI 2026, LINEAMIENTOS PARA SU GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DIRIGIDAS A PROFESIONALES DE LA SALUD Y OTROS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA* "

POR FAVOR REVISAR MUY BIEN EL ANEXO a este correo y recordar que se solicita que la respuesta sea enviada al correo juridicasalud@pereira.gov.co, dentro de los (3) tres días siguientes al recibir esta solicitud.

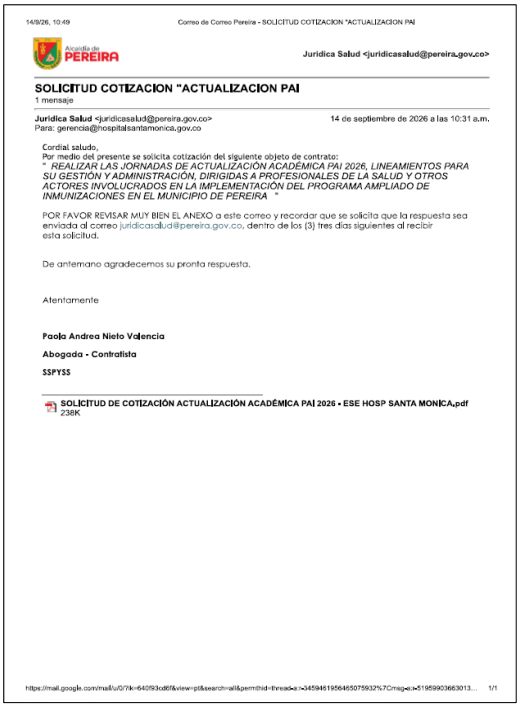
De antemano agradecemos su pronta respuesta.

Atentamente

Paola Andrea Nieto Valencia
Abogada - Contratista
SSPYSS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PAI 2026 - E.S.E. SALUD PEREIRA.pdf
237K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=640f93cd6f&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r4727417651709081566%7Cmsg-a:r5819927283052... 1/1



14/9/26, 10:49 Correo de Correo Pereira - SOLICITUD COTIZACION "ACTUALIZACION PAI

Jurídica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION "ACTUALIZACION PAI

1 mensaje

Jurídica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co> 14 de septiembre de 2026 a las 10:31 a.m.
Para: gerencia@hospitalsantamonica.gov.co

Cordial saludo,
Por medio del presente se solicita cotización del siguiente objeto de contrato:
" REALIZAR LAS JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PAI 2026, LINEAMIENTOS PARA SU GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DIRIGIDAS A PROFESIONALES DE LA SALUD Y OTROS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA "

POR FAVOR REVISAR MUY BIEN EL ANEXO a este correo y recordar que se solicita que la respuesta sea enviada al correo juridicasalud@pereira.gov.co, dentro de los (3) tres días siguientes al recibir esta solicitud.

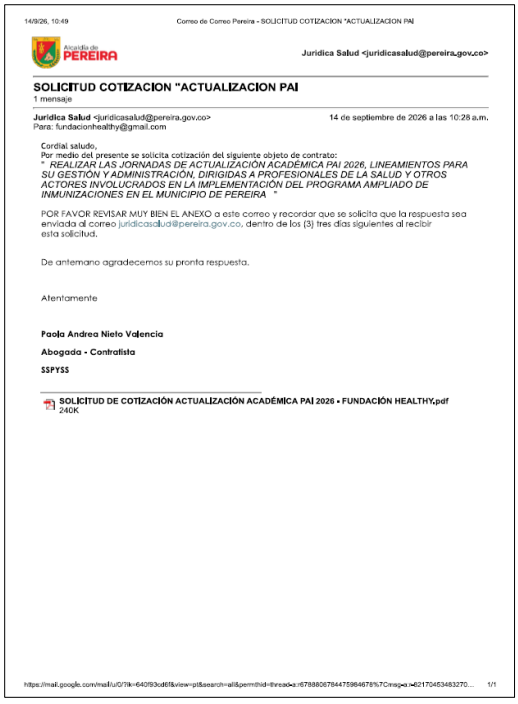
De antemano agradecemos su pronta respuesta.

Atentamente

Paola Andrea Nieto Valencia
Abogada - Contratista
SSPYSS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PAI 2026 - ESE HOSP SANTA MONICA.pdf
238K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=640f93cd6f&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r3459461956465075932%7Cmsg-a:r5195990366301 3... 1/1



14/9/26, 10:49 Correo de Correo Pereira - SOLICITUD COTIZACION "ACTUALIZACION PAI

Jurídica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION "ACTUALIZACION PAI

1 mensaje

Jurídica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co> 14 de septiembre de 2026 a las 10:28 a.m.
Para: fundacionhealthy@gmail.com

Cordial saludo,
Por medio del presente se solicita cotización del siguiente objeto de contrato:
" REALIZAR LAS JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PAI 2026, LINEAMIENTOS PARA SU GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DIRIGIDAS A PROFESIONALES DE LA SALUD Y OTROS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA "

POR FAVOR REVISAR MUY BIEN EL ANEXO a este correo y recordar que se solicita que la respuesta sea enviada al correo juridicasalud@pereira.gov.co, dentro de los (3) tres días siguientes al recibir esta solicitud.

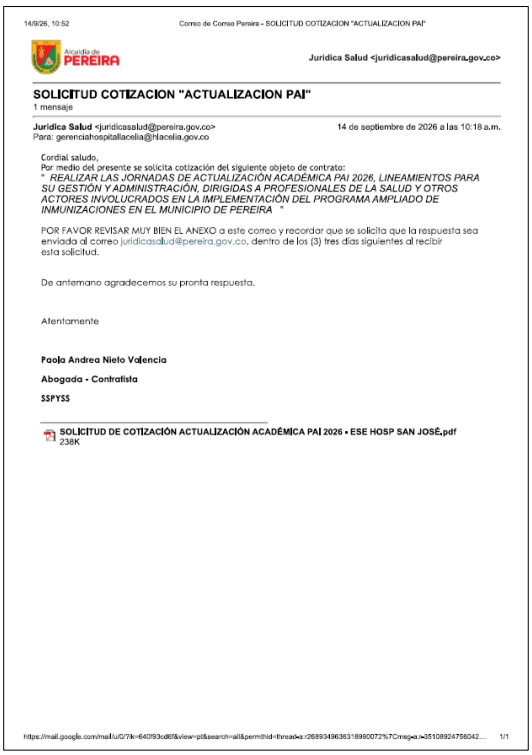
De antemano agradecemos su pronta respuesta.

Atentamente

Paola Andrea Nieto Valencia
Abogada - Contratista
SSPYSS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PAI 2026 - FUNDACIÓN HEALTHY.pdf
240K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=640f93cd6f&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r6788806784475984678%7Cmsg-a:r-621704534832 70... 1/1



14/9/26, 10:52 Correo de Correo Pereira - SOLICITUD COTIZACION "ACTUALIZACION PAI"

Jurídica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION "ACTUALIZACION PAI"

1 mensaje

Jurídica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co> 14 de septiembre de 2026 a las 10:18 a.m.
Para: gerenciahospitallacelia@hlacelia.gov.co

Cordial saludo,
Por medio del presente se solicita cotización del siguiente objeto de contrato:
" REALIZAR LAS JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PAI 2026, LINEAMIENTOS PARA SU GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DIRIGIDAS A PROFESIONALES DE LA SALUD Y OTROS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA "

POR FAVOR REVISAR MUY BIEN EL ANEXO a este correo y recordar que se solicita que la respuesta sea enviada al correo juridicasalud@pereira.gov.co, dentro de los (3) tres días siguientes al recibir esta solicitud.

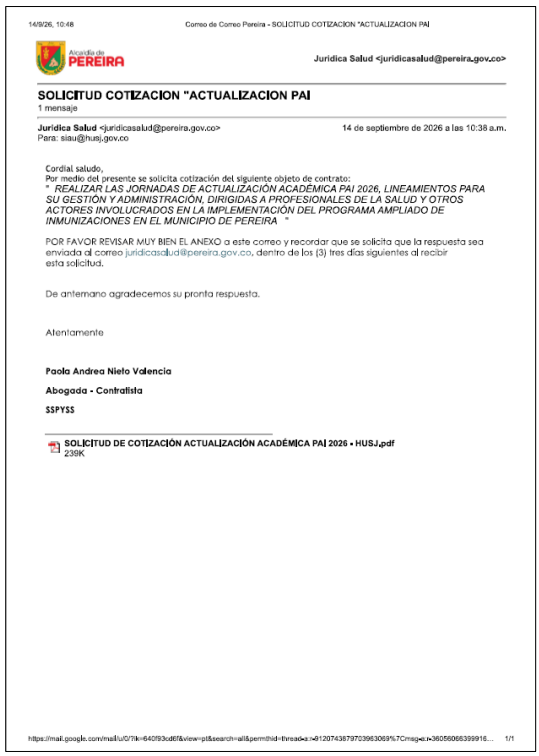
De antemano agradecemos su pronta respuesta.

Atentamente

Paola Andrea Nieto Valencia
Abogada - Contratista
SSPYSS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PAI 2026 - ESE HOSP SAN JOSÉ.pdf
238K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=640f93cd6f&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r2689349636318980072%7Cmsg-a:r-351089247560 42... 1/1



14/9/26, 10:48 Correo de Correo Pereira - SOLICITUD COTIZACION "ACTUALIZACION PAI

Jurídica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION "ACTUALIZACION PAI

1 mensaje

Jurídica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co> 14 de septiembre de 2026 a las 10:38 a.m.
Para: siau@husj.gov.co

Cordial saludo,
Por medio del presente se solicita cotización del siguiente objeto de contrato:
" REALIZAR LAS JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PAI 2026, LINEAMIENTOS PARA SU GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DIRIGIDAS A PROFESIONALES DE LA SALUD Y OTROS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA "

POR FAVOR REVISAR MUY BIEN EL ANEXO a este correo y recordar que se solicita que la respuesta sea enviada al correo juridicasalud@pereira.gov.co, dentro de los (3) tres días siguientes al recibir esta solicitud.

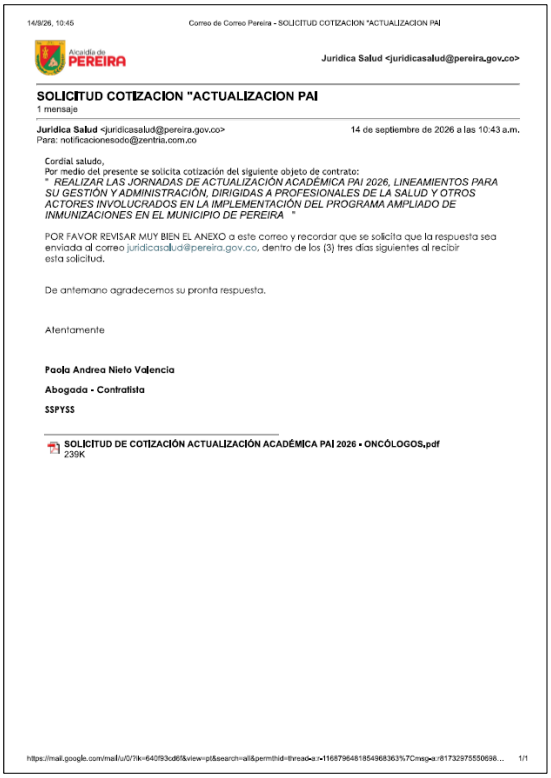
De antemano agradecemos su pronta respuesta.

Atentamente

Paola Andrea Nieto Valencia
Abogada - Contratista
SSPYSS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PAI 2026 - HUSJ.pdf
239K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=640f93cd6f&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r4120743679703963069%7Cmsg-a:r-360560665999 16... 1/1



14/9/26, 10:45 Correo de Correo Pereira - SOLICITUD COTIZACION "ACTUALIZACION PAI

Alcaldía de PEREIRA

Juridica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION "ACTUALIZACION PAI

1 mensaje

Juridica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co> 14 de septiembre de 2026 a las 10:43 a.m.
Para: notificacionesodo@zentria.com.co

Cordial saludo,
Por medio del presente se solicita cotización del siguiente objeto de contrato:
" *REALIZAR LAS JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PAI 2026, LINEAMIENTOS PARA SU GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DIRIGIDAS A PROFESIONALES DE LA SALUD Y OTROS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA* "

POR FAVOR REVISAR MUY BIEN EL ANEXO a este correo y recordar que se solicita que la respuesta sea enviada al correo juridicasalud@pereira.gov.co, dentro de los (3) tres días siguientes al recibir esta solicitud.

De antemano agradecemos su pronta respuesta.

Atentamente

Paola Andrea Nieto Valencia

Abogada - Contratista

SSPYSS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PAI 2026 • ONCÓLOGOS.pdf
239K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=640f93cd6f&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r-1168796481854968363%7Cmsg-a:r8173297555069... 1/1

6. Presupuesto oficial

El presupuesto estimado para la presente contratación tiene un valor total de hasta **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($148.266.031)**, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, erogaciones y demás costos directos e indirectos que debe tener en cuenta cada proponente para la ejecución del contrato.

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
10443	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	906	2024660010062 Fortalecimiento de la gestión del control de las enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes en el municipio de Pereira	$148.826.925

7. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

La dependencia solicitante analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, el manejo del anticipo,

disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, la responsabilidad laboral, la normatividad aplicada, entre otros, esta información se encuentra consignada en la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, según matriz anexa que hace parte integral del presente estudio.

TIPIFICACIÓN		ESTIMACION		ASIGNACION		CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO	ENTIDAD	CONTRATISTA	
Riesgo Económico	Cotizaciones con precios ficticios, que alejan al estudio de mercado de la realidad.	MEDIA - BAJA	MEDIO - ALTO	X		Estudio económico con cotizaciones de posibles oferentes interesados en el proceso.
Riesgo Operacional	El diseño de la modalidad de selección puede desembocar en la no obtención de los bienes de mejor calidad en el mercado.	MEDIA - BAJA	MEDIO - BAJA	X		Amplitud, especificidad y precisión de las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos.
Riesgo Operacional	Manejo inadecuado de datos personales	MEDIA - BJA	MEDIO - BAJO		X	El contratista debe disponer de protocolos para el manejo de información sensible.
Riesgo Económico	Oferta económica artificialmente baja	MEDIA - BAJA	MEDIO	X	X	Requerimiento al proponente para que justifique su oferta económica.
Riesgo Social Político	Reclamaciones de terceros sobre la selección del oferente.	BAJA	MEDIO - ALTO	X		Estricta sujeción a la normatividad que rige la contratación estatal.
Riesgo Operacional	Fallas logísticas o tecnológicas durante el desarrollo de las capacitaciones.	BAJA	MEDIO		X	Verificación previa de equipos, disponibilidad de recursos de respaldo, pruebas técnicas y personal de apoyo durante la ejecución.
Riesgo Financiero	Perdida de la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para cumplir con el objeto del contrato.	MEDIA - BAJA	ALTO		X	Solicitar garantía de cumplimiento.
Riesgo Operacional	Baja calidad de la capacitación	MEDIA - BAJO	MEDIO - BAJO	X	X	Revisión y seguimiento por parte de la supervisión sobre las metodologías y contenidos pedagógicos. Cualificación del personal requerido en el marco del proceso de selección del contratista. Solicitar garantía de cumplimiento y calidad del servicio.
Riesgo Tributario	El oferente no prevea todas las	MEDIA - BAJA	MEDIO		X	Establecer como una obligación del contratista,

TIPIFICACIÓN		ESTIMACION		ASIGNACION		CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO	ENTIDAD	CONTRATISTA	
	erogaciones de tipo tributario en que se incurran en el presente proceso, las cuales debe tener en cuenta al momento de presentar la oferta.					asumir las erogaciones tributarias que le correspondan.
Riesgo Operacional	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, daños a terceros.	BAJA	MEDIO		X	Corresponde al contratista ampararse con los instrumentos de seguridad social, prevención y aseguramiento de riesgos laborales.
Riesgo regulatorio	Cambios en el ordenamiento jurídico que inciden de manera indirecta en la ejecución del contrato afectando su ecuación económica.	BAJA	MEDIO - BAJO	X	X	Verificación y análisis constante de los cambios normativos que pueden incidir en el contrato con el apoyo de la Secretaría Jurídica.
Riesgo Operacional	Incumplimiento en la ejecución del objeto contractual	MEDIA - BAJA	ALTO		X	Requerir garantía de cumplimiento.
Riesgo Operacional	Falta de disponibilidad de los capacitadores	MEDIA - BAJA	ALTO		X	El contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal mínimo ofertado.
Riesgo Operacional	Riesgos de orden público	MEDIA - BAJA	ALTO		X	Efectuar la debida planeación de las actividades y las condiciones con las personas del respectivo sector.
Riesgo Operacional	Incumplimiento en el pago de los honorarios del equipo técnico por parte del contratista.	MEDIA - BAJA	ALTO		X	Requerir garantía de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

8. Mecanismos de mitigación del riesgo.

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su cargo y en favor de EL MUNICIPIO, las garantías que sean fijadas por éste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015. El contratista deberá constituir las siguientes garantías en la ejecución propia del contrato, así:

GARANTÍAS	% DEL AMPARO

DE CUMPLIMIENTO	Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y 6 meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.

OTROS	CLÁUSULAS CONTRACTUALES
Cláusula de indemnidad	El contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.
Multas por incumplimiento	En caso de mora en el cumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, la Entidad una vez agotado el debido proceso le impondrá una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en esta cláusula, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora.
Cláusula penal pecuniaria	Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del Municipio de Pereira o del CONTRATISTA, la parte que cumplió, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al 20% del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo el requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo del cumplimiento, constituido a través de la garantía única si hubiere lugar.

9. Conclusiones del estudio del sector:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, de conformidad con las normas que rigen la materia, el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de invitación pública de mínima cuantía y mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios.

Para constancia se firma a los 14 días del mes de septiembre del año 2026, en la ciudad de Pereira,

Cordialmente,

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario de Salud Pública y Seguridad Social

SANDRA MILENA GÓMEZ GIRALDO
Directora Operativa de Salud Pública

Proyectó: César Arbey López Porras Análisis Sector Actualización PAI 2026
Contratista Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social

Revisión legal: Andrés Toro **-** Abogado Contratista

Apoyo técnico: Luisa María Fierro– Coordinadora PAI